

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Noviembre 8 de 2023

2022-819

En el presente proceso ordinario laboral de única instancia instaurado por INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN contra EPS SURA, conforme a lo señalado en los artículos 301 y 91 del CGP, aplicable al proceso laboral por remisión del artículo 145 del C.P. del T. y de la S.S., se declara notificado por conducta concluyente a EPS SURA, y se ordena el envío del expediente digital al correo electrónico relacionado en el memorial bernalynaranjo@une.net.co.

Así mismo, se fija fecha para celebrar audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, seguida de la de trámite y juzgamiento para el día para el día 22 DE MAYO DE 2024 A LAS 10:00 AM.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

SARA INÉS MARÍN ÁLVAREZ

Firmado Por:

Sara Ines Marin Alvarez

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2aa33a2bf7ca3b1c3d37f911579f512ecdd1499f76c82d8daac5c1caa3fbf11f**

Documento generado en 07/11/2023 11:57:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>